

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO



HCD EH 200 SP (Rev. 08/20)

Viviendas de Empleados consiste de cualquier parte de cualquier hogar o propiedad sobre la cual se ubica una vivienda (tales como viviendas, casas de huéspedes, tiendas de campaña, casas móviles, vehículos de recreo, remolques de viaje, etc.) que proporciona alojamiento para **cinco o más empleados**. La ley de California requiere un permiso para operar (PTO) de la agencia apropiada para una instalación de vivienda para empleados.

VIVIENDAS SEGURAS Y SANITARIAS ES LA LEY

Reporte condiciones inseguras al:

ESTADO DE CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO

DIVISIÓN DE CÓDIGOS Y NORMAS

Programa de Vivienda Para Empleados

Apartado de Correo 278180, Sacramento, CA 95827-8180

[Sitio de web: www.hcd.ca.gov](http://www.hcd.ca.gov)

Llame gratis al: (800) 952-8356

o llame al Departamento de Salud Local